

# VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

## *Causas de despido nulo*

11 de Marzo de 2025 - 17:00 Horas

### PROGRAMA:

#### 1. Causas de nulidad:

- **No objetiva:**

- Derechos Fundamentales
- Garantía de indemnidad
- Prueba Nula por vulneración Derechos Fundamentales
- Despido durante IT
- Especial mención al período de prueba
- Incapacidad permanente y período de prueba

- **Objetiva:**

- Supuestos de suspensión del contrato de trabajo por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural a que se refiere el artículo 45.1.d) y e), disfrute del permiso parental a que se refiere el artículo 48 bis, o por enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia natural, o cuando se notifique la decisión en una fecha tal que el plazo de preaviso concedido finalice dentro de dichos periodos.
- El de las trabajadoras embarazadas, desde la fecha de inicio del embarazo hasta el comienzo del periodo de suspensión mencionado en el apartado anterior.
- El de las personas trabajadoras que hayan solicitado o estén disfrutando permisos, reducciones de jornada, acumulaciones de las mismas o excedencias.

#### 2. Presentación libro: "Derechos y obligaciones laborales de empresas y trabajadores. Modificaciones contractuales".

#### Ponente:

*Daniel Toscani Giménez, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por la Universidad de Valencia*

#### Presenta:

Alfonso Hernández Quereda, Decano del CGSMurcia

#### Modera:

M<sup>a</sup> José Pelegrín Buendía, Vicedecana del CGSMurcia

#### Inscripción:

La inscripción se realizará obligatoriamente mediante el siguiente enlace de ZOOM:

[https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN\\_qoT\\_ok1bQa23kEa8XuAjVg](https://us02web.zoom.us/webinar/register/WN_qoT_ok1bQa23kEa8XuAjVg)

**Graduados Sociales colegiados y sus colaboradores/empleados**, el coste es de 25 €, colegiados de la Región de Murcia cargo en cuenta. Se habilita también [este enlace](#) y código QR para graduados sociales colegiados de otras provincias.



**Otros profesionales** el coste es de 35 €. El pago se realizará mediante transferencia bancaria ES88 0081 4243 2300 0124 8427 (Banco Sabadell), a través del código QR, o en [este enlace](#) que permite pago con tarjeta o bizum, enviando justificante de pago a: [mariah@cgsmurcia.org](mailto:mariah@cgsmurcia.org)

#### Horario y lugar:

La jornada se podrá realizar presencial en el salón de actos del Colegio o de forma on-line mediante la plataforma ZOOM, el día 11 de marzo de 2025 a las 17:00 horas.